



"FRENTE AMPLIO DE UNIDAD
JORGE TAPIA SANDOVAL", A.C.



LA SUPREMA CORTE A JUICIO POPULAR

La extinción por la Cámara de Diputados de 14 fondos y fideicomisos por un monto de 15,000 millones de pesos, que estaban destinados al Poder Judicial de la Federación, ha generado una reacción pocas veces vista en la clase política alineada con la derecha del país.

Las voces a favor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), se encuentran dando un espectáculo grotesco en su afán de defender lo indefendible.

En primer lugar, no hay que olvidar que jueces y ministros de la (SCJN) violan permanentemente la Constitución, al ganar más que el titular del ejecutivo y que en el caso que nos ocupa, de los 14 fondos y fideicomisos desaparecidos solo uno está contemplado en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (Art.224), los otros 13 fideicomisos son recursos presupuestales no ejercidos año tras año y deben regresarse a la Federación.

Por si fuera poco, ante este despojo cometido contra los recursos del pueblo, hay que escuchar la basura que surge de este lodazal de incongruencias, hipocresía y cinismo en que se ha convertido el conservadurismo en México.

- EL PAN por ejemplo que acaba de votar en contra de la jornada semanal de 40 horas, ahora dice que la extinción de los fondos puede afectar los sagrados derechos de los trabajadores del poder judicial.
- Los medios de información que hace unas cuantas semanas calificaban como una "sangría al erario" las Compensaciones Vitalicias, otorgadas por el presidente López Obrador a un grupo de extrabajadores de la extinta Luz y Fuerza del Centro, hoy se alinean al clamor de los partidos de derecha, afirmando que los 15,000 millones de pesos extinguidos son solo centavos y que se trata de una venganza política.
- Desvergonzados columnistas y comentaristas que permanentemente justifican las omisiones

y los excesos de la Corte al grito de que "La Ley es la Ley", ahora dicen que se trata de golpear la autonomía de un contrapeso que se ha negado a seguir el ejemplo de austeridad del Ejecutivo. Pero definitivamente la desvergüenza y la desfachatez más insultante vino de la esposa de Felipe Calderón, quien desde la tribuna de la Cámara de Diputados suplicó y argumentó la necesidad de defender los derechos laborales de quienes según ella, se verían afectados con la extinción de los fideicomisos.

¿Cómo se atreve esta desmemoriada a exhibir semejante hipocresía? Cuando ante la desaparición de la fuente de empleo de 44,000 familias electricistas y ante la solicitud de un grupo de compañeras para interceder por esta injusticia, cuyas dramáticas consecuencias aún nos siguen golpeando, su respuesta fue "usen su creatividad, vendan galletas"

Que falta nos hizo hace 14 años, que una sola voz de la suprema corte o de los partidos políticos que hoy claman por un parlamento abierto; de los farsantes que hoy se envuelven en la bandera de los derechos laborales, nos hubiera volteado a ver. Pero no fue así, para nosotros, destrozados por la extinción ilegal de una empresa pública como lo fue Luz y Fuerza del Centro como para las víctimas de la guardería ABC, para los trabajadores despojados en el monto de sus pensiones, los millones de mexicanos afectados por las violaciones a la Constitución para Privatizar petróleo y Electricidad, y miles y miles de causas justas, no ha habido amparos ni protección, ni justicia, solo condena y olvido.

Una vez más ratificamos nuestro respaldo a la política de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador y reiteramos nuestra confianza de que pronto, muy pronto, los ex trabajadores sobrevivientes de Luz y Fuerza del Centro, lograremos que se reviertan los nefastos efectos de la extinción de Luz y Fuerza y recuperaremos nuestra fuente de trabajo.

¡LA DESAPARICIÓN DE LOS FONDOS ILEGALES, ES JUSTICIA A SECAS! BASTA DE PRIVILEGIOS A CORRUPTOS. ¡FIN A LA IMPUNIDAD DE LA CLASE DORADA!

Ciudad de México, 24 de octubre de 2023.
"POR EL DERECHO Y LA JUSTICIA DEL TRABAJADOR"

ROSENDO FLORES FLORES
Director Colegiado

RAMON F. PACHECO LLANES
Presidente

Responsable de la Publicación: Jesús Aguilar Cornejo